

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	399443
Número de orden de compra a modificar:	107780
Entidad compradora:	Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos
Nombre del solicitante:	Dany Daniela Valdes Orozco
Proveedor:	ASECOLBAS LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-02-27 16:23:44

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
101879	Aseo y cafetería 2023	CDP-63823	CDP	63823
Nueva	Aseo y cafetería	CDP-2524	CDP	2524

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R1 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 2	11.0	Mes	2816374.00	CDP-63823	30980114.00
2	ays04--R1 - Jabón para loza 2 (Compra) - 2	11.0	Unidad	6530.00	CDP-63823	71830.00

3	ays04--R1 - Jabón en barra (Compra) - 2	11.0	Unidad	8764.00	CDP-63823	96404.00
4	ays04--R1 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 2	11.0	Unidad	15298.00	CDP-63823	168278.00
5	ays04--R1 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 2	11.0	Unidad	13540.00	CDP-63823	148940.00
6	ays04--R1 - Líquido desengrasante (Compra) - 2	11.0	Unidad	15712.00	CDP-63823	172832.00
7	ays04--R1 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 2	11.0	Unidad	10526.00	CDP-63823	115786.00
8	ays04--R1 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 2	11.0	Unidad	12906.00	CDP-63823	141966.00
9	ays04--R1 - Ambientador 1 (Compra) - 2	11.0	Unidad	14818.00	CDP-63823	162998.00
10	ays04--R1 - Insecticida 2 (Compra) - 2	11.0	Unidad	45792.00	CDP-63823	503712.00
11	ays04--R1 - Limpiones 1 (Compra) - 2	11.0	Unidad	8554.00	CDP-63823	94094.00
12	ays04--R1 - Bayetilla 1 (Compra) - 2	11.0	Unidad	15798.00	CDP-63823	173778.00
13	ays04--R1 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 2	11.0	Unidad	11938.00	CDP-63823	131318.00
14	ays04--R1 - Esponjilla 3 (Compra) - 2	11.0	Unidad	730.00	CDP-63823	8030.00
15	ays04--R1 - Escoba 3 (Compra) - 2	11.0	Unidad	7980.00	CDP-63823	87780.00
16	ays04--R1 - Trapero 3 (Compra) - 2	11.0	Unidad	19966.00	CDP-63823	219626.00

17	ays04--R1 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 4	11.0	Unidad	5172.00	CDP-63823	56892.00
18	ays04--R1 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 6	11.0	Unidad	21600.00	CDP-63823	237600.00
19	ays04--R1 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 6	11.0	Unidad	22332.00	CDP-63823	245652.00
20	ays04--R1 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 6	11.0	Unidad	22332.00	CDP-63823	245652.00
21	ays04--R1 - Guantes 1 (Compra) - 2	11.0	Unidad	8740.00	CDP-63823	96140.00
22	ays04--R1 - Guantes 3 (Compra) - 2	11.0	Unidad	9194.00	CDP-63823	101134.00
23	ays04--R1 - Guantes 4 (Compra) - 2	11.0	Unidad	10194.00	CDP-63823	112134.00
24	ays04--R1 - Papel higiénico 3 (Compra) - 4	11.0	Unidad	55668.00	CDP-63823	612348.00
25	ays04--R1 - Toallas para manos 5 (Compra) - 4	11.0	Unidad	23124.00	CDP-63823	254364.00
26	ays04--R1 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 6	11.0	Unidad	44004.00	CDP-63823	484044.00
27	ays04--R1 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 6	11.0	Unidad	60960.00	CDP-63823	670560.00
28	ays04--R1 - Mezclador 1 (Compra) - 2	11.0	Unidad	9660.00	CDP-63823	106260.00
29	ays04--R1 - Filtro para greca 1 (Compra) - 2	11.0	Unidad	5724.00	CDP-63823	62964.00
30	ays04--R1 - Café 1 (Compra) - 4	11.0	Unidad	161236.00	CDP-63823	1773596.00
31	ays04--R1 - Café Social (Compra) - 2	11.0	Unidad	70870.00	CDP-63823	779570.00

32	ays04--R1 - Azúcar 1 (Compra) - 4	11.0	Unidad	39524.00	CDP-63823	434764.00
33	ays04--R1 - Aromática (Compra) - 14	11.0	Unidad	27552.00	CDP-63823	303072.00
34	ays04--R1 - Agua potable 4 (Compra) - 4	11.0	Unidad	77632.00	CDP-63823	853952.00
35	ays04--R1 - Atomizadores (Compra) - 2	11.0	Unidad	5366.00	CDP-63823	59026.00
36	ays04--R1 - Bandeja 2 (Arrendamiento) - 2	11.0	Unidad	1928.00	CDP-63823	21208.00
37	ays04--R1 - Soporte para Botellón de agua (Compra) - 1	11.0	Unidad	2008.00	CDP-63823	22088.00
38	ays04--R1 - Carro exprimidor de traperos 1 (Arrendamiento) - 2	11.0	Unidad	19904.00	CDP-63823	218944.00
39	ays04--R1 - Escalera 1 (Arrendamiento) - 2	11.0	Unidad	4744.00	CDP-63823	52184.00
40	ays04--R1 - Punto Ecológico 2 (Compra) - 2	11.0	Unidad	25570.00	CDP-63823	281270.00
41	ays04--R1 - Greca para tintos 1 (Arrendamiento) - 2	11.0	Unidad	28506.00	CDP-63823	313566.00
42	ays04--R1 - Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento) - 2	11.0	Unidad	157444.00	CDP-63823	1731884.00
43	ays04--R1 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-63823	0.00
44	ays04--R1 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-63823	0.00
45	ays04--R1 - AIU	1.0	Unidad	4340835.40	CDP-63823	4340835.40

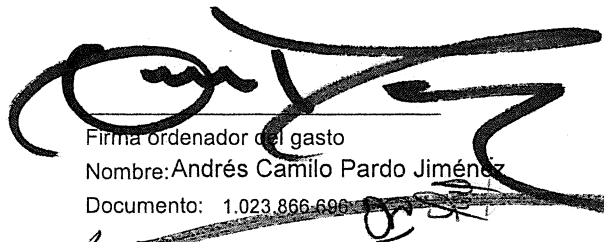
46	ays04--R1 - IVA	1.0	Unidad	824758.73	CDP-63823	824758.73
----	-----------------	-----	--------	-----------	-----------	-----------

Artículos editados y/o agregados

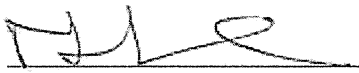
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	ays04--R1 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 2	1.00	Unidad	679873.00	CDP-2524	679873.00
Nuevo	Nuevo	ADICIÓN IPC	1.00	Unidad	209698.00	CDP-2524	209698.00
Editado	45	ays04--R1 - AIU	1.00	Unidad	4429792.40	CDP-63823	4429792.40
Editado	46	ays04--R1 - IVA	1.00	Unidad	841660.73	CDP-63823	841660.73

Detalle o justificación de la aclaración

Se realiza modificación de orden compra con la adición por la suma \$995.430 por IPC y SMMLV conforme a los comunicados de Colombia Compra Eficiente, el cual no supera el 50% del valor inicial del contrato.




Firma ordenador del gasto
 Nombre: Andrés Camilo Pardo Jiménez
 Documento: 1.023.866.696



Firma de proveedor
 Nombre: MARGARITA SALGADO QUIÑONES
 Documento: 52.418.809 de Bogota

510

	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		GESTIÓN CONTRACTUAL	
	FORMATO SOLICITUD DE TRÁMITE CONTRACTUAL			
	Código: GAD-GCT-FM6		Versión: 01	Fecha de Emisión: 2022/02/01
DIRECCIÓN, GRUPO U OFICINA:	Grupo Gestión de Administrativa			
No. DE CONTRATO:	546 DE 2023 OC 107780	TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
CONTRATISTA:	ASECOLBAS LTDA			
OBJETO:	Prestar el servicio integral de aseo y cafetería en las dependencias del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima a nivel nacional, incluido el servicio de jardinería. Región 1 - Puerto Santa Marta y Paraguachón.			
VALOR:	\$35.326.507,73	INVERSIÓN		
		FUNCIONAMIENTO		X
		PROYECTO	No aplica	
		RUBRO / ACTIVIDAD SUIFP	A-02-02-02-008-005 Servicios de soporte	
PLAZO EJECUCIÓN O ENTREGA:	DESDE	25/04/2023	HASTA	30/11/2023
FECHA DE SOLICITUD:	29/01/2024			
TIPO DE SOLICITUD:	Seleccione	Adición		
SI CORRESPONDE A ADICIÓN INDIQUE	INVERSIÓN		FUNCIONAMIENTO	X
	PROYECTO	No aplica		
	RUBRO / ACTIVIDAD SUIFP	A-02-02-02-008-005 Servicios de soporte		
	VALOR	\$995.430,00		
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DEL TRÁMITE CONTRACTUAL				
Se solicita trámite contractual de adición de la Orden de Compra 107780 con número de contrato interno 546 de 2023 con fundamento en los argumentos que se exponen a continuación:				
1. Antecedentes				
<p>El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima suscribió con la ASECOLBAS LTDA, la orden de compra número 107780 de 2023, cuyo objeto es: "Prestar el servicio integral de aseo y cafetería en las dependencias del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima a nivel nacional, incluido el servicio de jardinería. Región 1 - Puerto Santa Marta y Paraguachón.", con fecha de vencimiento hasta el 30 de noviembre de 2023, por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS SIETE PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$35.326.507,73) y pactándose pagos mensuales vencidos, una vez se preste efectivamente el servicio y a satisfacción.</p> <p>La orden de compra se encuentra respaldada con el certificado de disponibilidad del compromiso número 63823 del 10 de marzo de 2023 y registro presupuestal del compromiso número 205023 del 17 de abril de 2023, el proveedor constituyó las pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual con la compañía SEGUROS MUNDIAL CBO-100017605 y CBO-100004220, aprobadas por la entidad el 19 de abril de 2023 y el acta de inicio se suscribió el 25 de abril de 2024.</p> <p>Así mismo, se realizó adición y prórroga N° 1 por valor de TRECE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$13.247.440,40), para un valor total del contrato de CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON TRECE CENTAVOS (\$48.573.948,13) incluido IVA y demás impuestos tasa y contribuciones de ley a que haya lugar y se prorrogó el plazo de vencimiento hasta el 29 de febrero de 2024.</p> <p>Es de resaltar que hasta la fecha la ejecución del contrato se ha desarrollado en debida forma, es por ello, que el instituto debe realizar los ajustes de ley del salario mínimo mensual vigente e índice precios al consumidor conforme a las estipulaciones del acuerdo marco de precios y las comunicaciones de Colombia Compra Eficiente, por lo que, se hace necesario adelantar el trámite de adición No. 2 al contrato mencionado, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:</p>				

2. Motivación del trámite contractual

Mediante documento denominado **Comunicado ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en SMMLV del AMP Aseo y Cafetería IV** expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, del 19 de enero de 2024 se informó lo siguiente:

"en virtud de lo establecido en la Cláusula 10.2 del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV CCENEG-063-01-2022. El aumento autorizado para los precios de los servicios de personal es de 12,07% de acuerdo con el Decreto 2292." (Negrita por fuera de texto).

Así mismo, el documento denominado **Comunicado ajuste del valor de los elementos del AMP Aseo y Cafetería IV por concepto de variación del IPC.** expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, el 19 de enero de 2024 informó lo siguiente:

"de conformidad con el boletín del IPC proferido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) el día 9 de enero de 2024, el cual puede consultar en el siguiente enlace: DANE - Índice de Precios al Consumidor (IPC), el aumento por IPC para el año 2024 autorizado para los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y los Servicios Especiales, es del 9,28%." (Negrita por fuera de texto).

En este orden se requiere adicionar el contrato en el valor de NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$995.430,00) incluido IVA y demás impuestos tasa y contribuciones de ley a que haya lugar, correspondiente al aumento decretado de SMMLV para el personal y de IPC para bienes, para los meses de enero y febrero de 2024.

En consecuencia, se adicionan los siguientes ítems discriminados de la siguiente manera:

REGIÓN 1 CONTRATO 546/2023 OC.107780		
PUERTO SANTAMARTA/PARAGUACHÓN	VALOR MENSUAL ORDEN DE COMPRA	VALOR ADICIÓN IPC Y SMMLV ORDEN DE COMPRA
Operarios de mantenimiento medio tiempo (2)	\$ 2.816.374,00	\$ 679.873
Bienes de Aseo	\$ 1.129.840,00	\$ 209.698
AIU	\$ 394.621,40	\$ 88.957
IVA	\$ 74.978,07	\$ 16.902
Total	\$ 4.415.813,47	\$ 995.430

Por tanto, el balance financiero del contrato es el siguiente:

CONCEPTOS	VALOR
VALOR CONTRATO 2023	\$35.326.507,73
ADICIÓN 1	\$13.247.440,40
VALOR TOTAL CON ADICIONES	\$48.573.948,13
VALOR EJECUTADO Y PAGADO A DICIEMBRE 2023	\$36.814.007,40
SALDO LIBERAR VIGENCIA 2023	\$2.928.313,80
SALDO POR EJECUTAR VIGENCIA 2024	\$8.831.626,93

De acuerdo con la información anterior, se tiene un valor ejecutado y pagado hasta el 31 de diciembre de 2023, por valor de (\$36.814.007,40) TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL SIETE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS, que corresponde a un 82% del valor total del contrato.

Igualmente, para la vigencia 2023 existe un saldo por liberar por valor de \$2.928.313,80 el cual no puede ser utilizado en la vigencia 2024 de acuerdo con las normas de presupuesto, quedando pendiente un saldo por ejecutar de (\$8.831.626,93) OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS, los cuales incluyen la facturación pendiente de enero y febrero de 2024, igualmente, la liberación de saldos se realizará una vez sea liquidado lo correspondiente a los meses restantes de la vigencia, en razón a que las órdenes de compra se encuentran generadas por meses y no se realizaron fracciones de mes.

Así mismo, la presente solicitud de adición No. 2, no superan el 50% del contrato.

En este sentido, se hace indispensable adelantar el trámite contractual de adición de la orden de compra número 107780 con número de contrato interno 546 de 2023, así:

- Adicionar la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$995.430,00) incluido IVA y demás impuestos tasa y contribuciones de ley a que haya lugar, por tanto, el valor total de la orden de compra por la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON TRECE CENTAVOS M/CTE (\$49.569.378,13), incluido impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

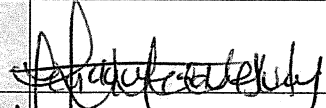

En este orden, la adición invocada no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, observando estrictamente lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, así:

"Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."

- b. **Modificar** las garantías que respaldan la orden de compra, para ello, el proveedor deberá ampliar las mismas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que la orden de compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada, de acuerdo con lo señalado en la cláusula 16 del Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte Entidades Compradoras CCE-126-AMP-2023, por parte del proveedor ASECOLBAS LTDA.

3. Solicitud

Por lo anteriormente expuesto, con el propósito de cumplir con los fines de la contratación pública que busca la continua y eficiente prestación de los servicios y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas y teniendo en cuenta que se disponen con las partidas presupuestales se encuentra procedente adelantar la solicitud de modificación adición de la Orden de compra en cita.

SUPERVISOR DEL CONTRATO	LEYDY MENDIVELSO MONTOYA ✓	ORDENADOR DEL GASTO	ANDRÉS CAMILO PARDO JIMÉNEZ ✓
FIRMA		FIRMA	
CARGO	Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa ✓	CARGO	Secretario General ✓

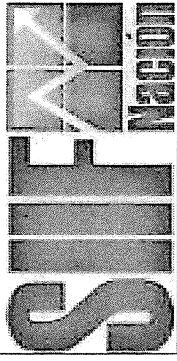
Cualquier adición, prórroga, modificación, aclaración, corrección de un contrato, que involucre la existencia de recursos a cargo del presupuesto de inversión deberá ser certificada por el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

El suscrito certifica que:

La adición, prórroga, modificación, aclaración, corrección del contrato tienen recursos en las actividades del presupuesto de Inversión respectivo.	No aplica
---	-----------

Handwritten signature or initials, possibly "R. J. O.", written in dark ink.

Handwritten text, possibly a date or reference number, appearing as "1977".



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHdmvasque
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 19-12-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA
 Fecha y Hora Sistema: 2024-02-23-12:03 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Número:	2524	Fecha Registro:	2024-01-03	Unidad / Subunidad ejecutora:	19-12-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	8.831.626,93	Valor Total Operaciones:	995.430,00	Valor Actual:	9.827.056,93	Saldo x Comprometer:	995.430,00
						Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	2524	Fecha Registro:	2024-01-03	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
19-12-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA	A-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Propios	20	CSF	2024-02-23	8.831.626,93	995.430,00	9.827.056,93	995.430,00	0,00
					2024-02-23		-1,00			
					2024-02-23	8.831.626,93	995.430,00	9.827.056,93	995.430,00	0,00
					Total:	8.831.626,93	995.430,00	9.827.056,93	995.430,00	0,00

Objeto: VF /CPS 546 - 2023 PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA EN LAS DEPENDENCIAS DEL INVIMA INCLUIDO SERVICIO DE JARDINERIA REGION 1 SANTA MARTA - PARAGUACHON

Mauricio Lopez
Firma Responsable





NIT.860.518.600-4



Bogotá D.C., 22 de Febrero de 2024

Señores:
INVIMA
La Ciudad

Ref.: Aceptación Tramite de ajuste por adición de IPC y SMMLV de órdenes de compra.

Respetados Señores:

Una vez verificada la información presentada por ustedes en el comunicado enviado mediante correo electrónico, ASECOLBAS LTDA se permite manifestar que acepta y da viabilidad a la realización del trámite de adición de IPC y SMMLV para órdenes de compra N° 107770, 107772, 107773, 107774, 107775 y 107780 en los términos y valores mencionados en el correo allegado, por lo tanto, quedamos atentos al documento de modificación de las órdenes de compra para su revisión y aprobación de manera oficial.

Firma del Representante Legal

Nombre Representante Legal:
Documento de Identidad:

MARGARITA SALGADO QUIÑONES
52.418.809 de Bogotá

CERTIFICADO



OHSAS 18001:2007
REGISTRO CAL 1801-19-17-4476

CERTIFICADO



ISO 45001:2018
REGISTRO CAL 601-19-17-4476

CERTIFICADO



ISO 9001:2015
REGISTRO CAL 1801-19-17-4476

Bogotá D. C., 19 de enero de 2024

Ref.: Comunicado ajuste del valor de los servicios de personal por concepto de aumento en SMMLV del AMP Aseo y Cafetería IV

Estimadas Entidades Compradoras,

Colombia Compra Eficiente informa que el 15 de enero de 2024 fue aprobada y publicada la actualización de precios de los servicios de personal debido al aumento en el SMMLV, en relación con la variación del año 2024, en virtud de lo establecido en la Cláusula 10.2 del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV CCENEG-063-01-2022.

El aumento autorizado para los precios de los servicios de personal es de 12,07% de acuerdo con el Decreto 2292.

Para revisar los ajustes aprobados y publicados, consulte el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/servicio-integral-de-aseo-y-cafeteria-iv>

De acuerdo con el valor contratado en la Orden de Compra, la Entidad Compradora debe realizar las adiciones que correspondan para cubrir estos ajustes en caso de que así lo requiera, por el contrario, si el monto de la Orden de Compra en ejecución permite realizar los ajustes previstos no debe realizar ninguna adición presupuestal.

Si la Entidad Compradora requiere ayuda para este trámite, debe contactarse con la Mesa de Servicio de Colombia Compra.

Atentamente,

EQUIPO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Bogotá D. C., 19 de enero de 2024

Ref.: Comunicado ajuste del valor de los elementos del AMP Aseo y Cafetería IV por concepto de variación del IPC.

Estimadas Entidades Compradoras,

Colombia Compra Eficiente informa que el 15 de enero de 2024 fue aprobada y publicada la actualización de precios por IPC en relación con la variación del año 2024, en virtud de lo establecido en la Cláusula 10.2 del Acuerdo Marco de Precios para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV CCENEG-063-01-2022.

De conformidad con el boletín del IPC proferido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) el día 9 de enero de 2024, el cual puede consultar en el siguiente enlace: [DANE - Índice de Precios al Consumidor \(IPC\)](#), el aumento por IPC para el año 2024 autorizado para los precios de los Bienes de Aseo y Cafetería y los Servicios Especiales, es del 9,28%.

Para revisar los ajustes aprobados y publicados, consulte el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/servicio-integral-de-aseo-y-cafeteria-iv>

De acuerdo con el valor contratado en la Orden de Compra, la Entidad Compradora debe realizar las adiciones que correspondan para cubrir estos ajustes en caso de que así lo requiera, por el contrario, si el monto de la Orden de Compra en ejecución permite realizar los ajustes previstos no debe realizar ninguna adición presupuestal.

Si la Entidad Compradora requiere ayuda para este trámite, debe contactarse con la Mesa de Servicio de Colombia Compra.

Atentamente,

EQUIPO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

